



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N°004452

CHILLAN VIEJO, 29 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 29 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permisos por Dev. de Tiempo, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 2509/10.05.2013, 1438/12.03.13, 2100/16.04.2013, 2372/02.05.2013, 6834/30.11.2012, 2536/13.05.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso por Dev. de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DIAS/HRS	FECHA
Paulina Merino Salamanca	Asistente Social	Dev. de Tiempo	03:00hrspm.	04/09/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Dev. Tiempo	02:35 hrs pm.	30/08/2013
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Dev. Tiempo	01:30hrs.am 01:15hrs. pm	11/09/2013
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Dev. Tiempo	01:15hrs.am 01:00hrs.pm	23/09/2013
Carolina San Martín Abello	TNSE	Dev. Tiempo	02:10hrs. pm	30/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Idp.

Distribución: Secretaria Municipal - Departamento salud